

V I S T O:

El Expediente Letra N N° 1303/15 referente al otorgamiento de una donación por parte de la empresa NESTLÉ S.A. para ser destinado a solventar gastos originados en la celebración del Día del Medio Ambiente; y

C O N S I D E R A N D O:

Que en la nota adjunta a Fs. 1 de las actuaciones citadas, la empresa NESTLÉ S:A ha comunicado el otorgamiento a la Municipalidad de Magdalena la donación de \$ 5.000, para ser afectados a los gastos mencionados precedentemente;

Que la transferencia señalada se materializó a través del cheque N° 78210620 contra el Banco ICVC ingresado a las arcas municipales a través del recibo N° 009/001500004992 cuya copia consta a Fs. 2 del expediente señalado “ut-supra”;

Que es necesario la aceptación de sendas donaciones por parte del H. Concejo Deliberante de acuerdo a lo determinado por el artículo 57° de la LOM.

Que asimismo es pertinente efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes y autorizar el ingreso a las arcas municipales de la mencionada suma;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Acéptese la donación dineraria mencionada y autorizase el ingreso a la Tesorería Municipal de la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-) correspondiente al cheque consignado en el exordio del presente.-

ARTICULO 2°: Créase en el Cálculo de Recursos correspondientes al Presupuesto General 2015, el Rubro 1710500 DONACION DE EMPRESAS PRIVADAS, Código 42 “Otros Orígenes-Afectado”

ARTICULO 3°: Amplíase el Cálculo de Recursos en PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-) correspondiente a el Rubro 1710500 DONACION DE EMPRESAS PRIVADAS.-

ARTICULO 4°: Amplíase el Presupuesto de Gastos en PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-) en la Jurisdicción 1110109000 Secretaria de Gobierno; Programa 26-07

Desarrollo de la Producción y Medio Ambiente, Fuente de Financiamiento 140 Transferencias Internas correspondiente a la Partida 2.1.4.0. PRODUCTOS AGROFORESTALES.

ARTICULO 5º: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
MAGDALENA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2015.-**

Registrada bajo el n° 3228/15.-